

1931

ORDEN de 30 de diciembre de 1985 por la que se modifica a la firma «Esteban Orbeago, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de palanquilla y alambón de acero y la exportación de redondo, alambón y alambre de acero.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Esteban Orbeago, Sociedad Anónima», solicitando modificación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de palanquilla y alambón de acero y la exportación de redondo, alambón y alambre de acero, autorizado por Orden de 22 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo) y modificada por Orden de 5 septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 21).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.-Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Esteban Orbeago, Sociedad Anónima», con domicilio en Costanilla de los Angeles, 15, Madrid, y número de identificación fiscal A-28032381, en el sentido de:

- En el apartado 2.º, mercancías a importar, incluir las siguientes nuevas calidades de la mercancía de importación número 2:

«Calidad al Mn B, según norma DIN 15.508, y al Mn Pb, según norma 9 S Mn Pb 28.»

Segundo.-Se mantienen los restantes extremos de la Orden de 22 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo), que ahora se modifica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1985.-P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

1932

ORDEN de 30 de diciembre de 1985, por la que se resuelven los concursos para la provisión de Administraciones de Loterías, de determinados municipios de las provincias de Tarragona y Valladolid, convocados por Resolución del Patronato para la Provisión de Administraciones de Loterías, Expendedurías de Tabacos y Agencias de Aparatos Surtidores de Gasolina de 29 de julio de 1985.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio y base 9 del pliego de cláusulas administrativas de la convocatoria del concurso para la provisión de Administraciones de la Lotería Nacional aprobadas por Resolución de 29 de julio de 1985, del Patronato para la Provisión de Administraciones de Loterías, Expendedurías de Tabacos y Agencias de Aparatos Surtidos de Gasolina.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por dicho Patronato, ha tenido a bien disponer:

Artículo único: Han resultado seleccionados en los concursos de los municipios que se citan en anexo adjunto, los solicitantes que asimismo se relacionan en el mismo.

La designación definitiva de los titulares se realizará por el Patronato para la Provisión de Administraciones de Loterías, Expendedurías de Tabacos y Agencias de Aparatos Surtidores de Gasolina, transcurrido un mes desde el día siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», periodo durante el cual podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante este Ministerio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de diciembre de 1985.-P. D., el Subsecretario de Economía y Hacienda, Miguel Martín Fernández.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado.

ANEXO

Tarragona

- Calafell: Don Jaime Ferrerons Virgili.
- Cambrils número 1: Doña María Belén Garrido Blasco.
- Cenia: Doña María Pilar Orti García.
- Constantí: Don Enrique Gómez Ferrera.
- Deltebro: Don Juan Paga Bertomeu.

- Morell: Don Antonio Guivernau Colet.
- Reus número 5: Doña María Isabel Vilanova Casals.
- Reus número 6: Doña Encarnación Lozano Ramos.
- Reus número 7: Don Francisco José García Bertomeu.
- Roda de Bará: Don César García Rodrigo.
- Vilaseca-Salou número 2: Doña Beatriz Capdevilla Matamala.
- Santa Bárbara: Doña Amada Rodríguez Aragón.
- Torredembarra: Doña Asunción Mercadé Plumet.
- Tortosa número 3: Doña María Cinta Dalmau Salvia.

Valladolid

- Campaspero: Don Jaime Rodríguez Soria.
- Fresno el Viejo: Doña María Paz Pajón Blanco.
- Laguna de Duero: Doña Esperanza Abón Blanco.
- Olmado: Doña María del Carmen Bragado Martín.
- Peñafiel número 1: Don Manuel Cardona Robles.
- Portillo: Doña María del Carmen Gómez Gordillo.
- Rueda: Doña María Dolores Herranz García.
- Tordesillas número 1: Doña Alejandra Barragán de la Cruz.
- Tudela de Duero: Doña María Carmen Blas González.
- Villalón de Campos: Doña Ana María Sarro Casado.

1933

ORDEN de 30 de diciembre de 1985 por la que prorroga a la firma «Sociedad Anónima, Tarrago» el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de lana y fibras sintéticas y la exportación de hilados.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Sociedad Anónima, Tarrago», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de lana y fibras sintéticas y la exportación de hilados, autorizado por Orden de 28 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar, hasta el 31 de diciembre de 1986, a partir del 1 de diciembre de 1985, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Sociedad Anónima, Tarrago», con domicilio en la calle Doctor Balari, número 157, Sabadell (Barcelona), y NIF A.08303869.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1985.-P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

1934

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 22 de enero de 1986

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	153,857	154,243
1 dólar canadiense	109,408	109,682
1 franco francés	20,364	20,415
1 libra esterlina	216,431	216,973
1 libra irlandesa	190,137	190,613
1 franco suizo	73,634	73,818
100 francos belgas	306,001	306,767
1 marco alemán	62,531	62,687
100 liras italianas	9,175	9,198
1 florin holandés	55,484	55,623
1 corona sueca	20,127	20,177
1 corona danesa	17,005	17,047
1 corona noruega	20,252	20,303
1 marco finlandés	28,192	28,262
100 chelines austriacos	888,579	890,803
100 escudos portugueses	96,888	97,130
100 yens japoneses	76,114	76,305
1 dólar australiano	109,623	109,898